



STEST
202634600609071
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 05 de 2026

Señor(a)

ORLANDO TORRES
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500592442

Cordial saludo,

En atención a la solicitud radicada al Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, con relación a la ejecución del Contrato de Obra IDU 345 de 2020, a través del radicado de la referencia, en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 *"Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"*, obrando dentro del término legal concedido, a continuación, se procede a dar respuesta a las inquietudes que el peticionario realiza en los siguientes términos.

"(...)

Y del puente de Venecia que señor Molano .Alla no se ve gente trabajando, por favor, a falta de mucha más supervisión."

Respuesta IDU: En atención a la solicitud radicada ante el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, relacionada con la ejecución del Contrato de Obra IDU 345 de 2020, y conforme a la información técnica suministrada por el contratista y avalada por interventoría mediante comunicación D-00028181 con radicado IDU 202652600672582 de fecha 29 de abril de 2026, esta Entidad se permite informar:

1. Avance Puente Venecia

A la fecha, conforme al informe semanal de interventoría No. 304, que va del 21 de abril al 27 de abril de 2026, el puente de la intersección Av. 68 con

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST

202634600609071

Información Pública
Al responder cite este número

Autopista Sur presenta un avance aproximado del 87,39 % de ejecución física, evidenciado en la ejecución de las siguientes actividades:

- Demolición de la intersección elevada existente.
- Ejecución del pilotaje en dos fases.
- Construcción de dados, pilas y estribos.
- Fabricación, preensamble e izaje de vigas metálicas principales.
- Construcción de placa superior del tablero en sectores definidos.
- Obras asociadas al sistema BRT y reubicación de redes.

Actualmente se adelantan actividades de construcción de placa superior, estructuras complementarias, obras civiles asociadas y redes, entre otras.

En este sentido, se informa que este hito de la obra se desarrolla conforme al cronograma vigente (PDT aprobado), por lo cual no presenta desviaciones respecto a la programación actual del contrato. Así mismo, la terminación del puente se encuentra programada para el cuarto trimestre de 2026.

La ciudadanía puede consultar el avance físico, financiero, cronogramas e informes de seguimiento en el portal institucional dispuesto para tal fin: <https://openerp.idu.gov.co/page/zipa> a través de la opción “visor de proyectos”, haciendo click en la ubicación georreferenciada del proyecto y luego en “más información”.

2. Sobre la cantidad de personal en obra

En relación con la inquietud sobre el número de trabajadores, el contratista ha informado y la interventoría ha verificado que el proyecto cuenta con aproximadamente 887 personas vinculadas en el corredor correspondiente al Contrato IDU 345 de 2020 – Grupo 1, distribuidas en los diferentes frentes de obra.

Es importante precisar que este valor corresponde al total del personal vinculado al proyecto, el cual incluye tanto personal operativo en campo como personal técnico, administrativo y de apoyo, razón por la cual no se trata exclusivamente de obreros en actividades constructivas.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST

202634600609071

Información Pública
Al responder cite este número

Particularmente, para el frente del puente vehicular de Venecia, el contratista reporta una asignación promedio cercana a 100 trabajadores en jornadas diurnas y nocturnas, conforme a la programación de actividades y a la disponibilidad de áreas de intervención.

En este sentido, es relevante señalar que, dada la naturaleza del proyecto, el personal no se concentra en un único punto, sino que se distribuye a lo largo de todo el corredor, por lo cual la percepción en un frente específico no refleja la totalidad del recurso humano vinculado a la obra.

Finalmente, el IDU, junto con la interventoría y el contratista, continúa realizando seguimiento permanente al desarrollo del proyecto, adelantando las acciones necesarias para optimizar la ejecución y cumplir con las condiciones contractuales establecidas.

3. Medidas de control, seguimiento y transparencia

El Instituto de Desarrollo Urbano ha adoptado las siguientes medidas de control y supervisión:

- Seguimiento técnico permanente a través de la interventoría contractual.
- Revisión y aprobación de cronogramas actualizados.
- Comités técnicos semanales de seguimiento.
- Verificación semanal de personal, maquinaria y frentes activos.
- Control de calidad de materiales y procesos constructivos.
- Publicación de información de avance en los canales oficiales del IDU.
- Supervisión contractual interna por parte del equipo técnico y jurídico del Instituto.

Estas medidas garantizan trazabilidad, transparencia y control sobre la ejecución del contrato.

Por lo anterior, se informa que el presente requerimiento ha sido tramitado en debida forma, emitiéndose respuesta de fondo, integral y oportuna, en estricto cumplimiento de los términos previstos en la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el Título

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202634600609071
Información Pública
Al responder cite este número

correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ
Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 05-05-2026 03:40:57 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021
Anexos: 4 Folios/Páginas/Imágenes

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: KARLA GABRIELA RAMIREZ TOLOZA-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte
Revisó: ALVARO FRANCISCO ARROYO CAYCEDO-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte
Elaboró: ROBERTO MANUEL CARRILLO RODRIGUEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4